



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE CULTURA  
Y TURISMO

## COMUNICADO PÚBLICO No. 12

### ÚLTIMO LLAMADO A LOS CANDIDATOS DEL CONSEJO COMUNAL Y RURAL DE CULTURA PARA CONFORMAR EL CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA

**Santiago de Cali, febrero 18 de 2010.** La Secretaría de Cultura y Turismo Municipal nuevamente invita a los representantes de los Consejos Comunales y Rurales de Cultura a elegir su candidato para que participe en la elección del representante al Consejo Municipal de Cultura por dicho sector.

El pasado 15 de febrero se realizó una reunión donde los candidatos por el Consejo Comunal de Cultura y el Consejo Rural de Cultura iban a elegir a su representante para el Consejo Municipal de Cultura, pero sólo se presentaron 2 personas de los Consejos Comunales de Cultura; lo ideal es que participen las 21 Comunas y los 15 corregimientos.

Por lo anterior el señor Gustavo Muñoz, candidato de la Comuna 19, indica que es preocupante la situación cuando hay una convocatoria abierta, cuando se ha mandado una serie de comunicaciones tanto a los miembros de los Consejos Comunales de Cultura, como a los miembros de los Consejos de los corregimientos y que la respuesta sea tan pobre, puesto que estamos hablando de un proceso participativo e incluyente y están invitados por derecho a ser incluidos en el proceso.

Ante esta situación, la asamblea acordó que se postergara la elección hasta el día 22 de febrero a las 9:00a.m. en la Oficina Plan Decenal de Cultura, de la Secretaría de Cultura y Turismo Municipal.

Adicionalmente se aprobaron como propuestas que la elección se llevará a cabo con los candidatos de Consejos Comunales y Consejos Rurales de Cultura presentes ese día y que se aplicará la ley del cuarto, es decir que se da espera hasta las 9:15 a.m., de modo que, quien no llegue a esa hora se queda por fuera de la elección.

No olviden que los requisitos para participar como candidato son:

1. Su Consejo Comunal o Rural debe elegirlo como candidato. (Anexar acta de elección)
2. Presentar una propuesta de política cultural que involucre todas las comunas o corregimientos de la ciudad (máximo 2 hojas tamaño carta, letra Arial 12)

El aval da la Oficina Plan Decenal de Cultura, de la Secretaría de Cultura y Turismo Municipal; amparado en la Resolución No. 4148-0-21-534 de diciembre

Centro Cultural de Cali - Carrera 5 No- 6-05  
Teléfono: (57)(2) 8858855 – Fax: (57)(2) 8858862  
[www.cali.gov.co/Cultura.php](http://www.cali.gov.co/Cultura.php)





**ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI**

SECRETARÍA DE CULTURA  
Y TURISMO

2 de 2009. Por medio de la cual se conforman y se reconocen los Consejeros Comunales y Rurales de Cultura del Municipio de Santiago de Cali.

Para mayor información comunicarse al 881 32 03; oficina del Sistema Municipal y Plan Decenal de Cultura 2010-2020.

**Centro Cultural de Cali - Carrera 5 No- 6-05**  
**Teléfono: (57)(2) 8858855 – Fax: (57)(2) 8858862**  
**[www.cali.gov.co/Cultura.php](http://www.cali.gov.co/Cultura.php)**

